	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 003 de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FINAL</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Marzo 4 de 2014	2:30 PM	6:30 PM

VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENT Ó EXCUSA</u>
Presidente	MARIA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. de Enfermería	CLRYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. de Fonoaudiología	KARINA UCROS FUENMAYOR	X		
Jefe Dpto. de Medicina (e)	EDGAR VERGARA DAGOBETH	X		
Representante de los Docentes (P)	ASTRID CONTRERAS OROZCO	X		
Representante de los Egresados (P)	EDALCY MONTH ARRIETA	X		
Representante de los Estudiantes (P)	LUIS PAYARES CELINS		X	

ASISTENCIA INVITADOS	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
RINA MARTINEZ CARDENO	Coordinadora Programa Tecnología en Regencia de Farmacia.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta N° 001 de 2014. 3. Estudio y decisión de ajustes al Plan de Estudios de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud. 4. Estudio y aprobación de docentes para los diferentes Diplomados. 5. Estudio de evaluaciones de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa. 6. Estudio y aprobación de propuestas de trabajo de grado modalidad investigativa. 7. Correspondencia. 8. Proposiciones y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO __
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas N° 001 y N° 002 de 2014. 3. Estudio y decisión de ajustes al Plan de estudios de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud. 4. Estudio y aprobación de docentes para los diferentes Diplomados. 5. Estudio de evaluaciones de propuestas de trabajo de grado modalidad investigativa. 6. Estudio de propuestas de trabajo de grado modalidades investigativa y diplomado. 7. Novedades de carga académica del Programa de Medicina. 8. Estudio y aval de perfiles docentes de los programas de la Facultad Ciencias de la Salud, para concurso público del año 2014. 9. Correspondencia. 10. Proposiciones y varios.

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>La presidenta procede a verificar el quórum, el representante de los estudiantes no asiste, se procede a dar inicio a la sesión. Se designa como secretaria a la Jefe del Departamento de Enfermería. Seguidamente la Decana propone una modificación en el orden del día con el fin de incluir tres puntos adicionales: Estudio de propuestas de trabajo de grado modalidad Investigativa y diplomados, novedades de carga académica del programa de Medicina y estudio y aval de perfiles docentes de los programas de la Facultad Ciencias de la Salud, para concurso público del año 2014. Estos puntos se incluyen después del punto 5. El orden del día es aprobado con las modificaciones.</p>
<p>2. Estudio y aprobación de las Actas N° 001 y N° 002 de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Acta N° 001 de 2014. Leída el acta los miembros del Consejo de Facultad la aprobaron, con algunas modificaciones ◆ Acta N° 002 de 2014. Leída el acta los miembros del Consejo de Facultad la aprobaron, con algunas modificaciones



3. Estudio y decisión de ajustes al plan de estudios de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.

3.1 Oficio recibido el 19 de febrero de 2014, remitido por la Coordinadora de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud y el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, mediante el cual presentan la propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de dicha Especialización.

Revisado el documento de la propuesta, se puede concretar que los ajustes del Plan de estudios se fundamentan en los siguientes aspectos:

- Se elimina el trabajo de grado modalidad investigativa y se reemplaza por un Seminario Investigativo de créditos, que se desarrollará en el segundo semestre.
- El número de encuentros no fue modificado, pero aumentó la intensidad horaria presencial de estos.
- Las asignaturas de 2 créditos académicos pasaron de 18 horas a 24 horas y las de 3 créditos, pasaron de 30 a 36 horas.
- El aumento de la intensidad horaria obedece a los resultados de las evaluaciones hechas por docentes y estudiantes.
- Las mediaciones virtuales se asumen como encuentros personales no físicos, en los que se dan interacciones entre docentes y estudiantes, a través de las tecnologías de la información.
- Se hizo revisión de los contenidos de los diferentes módulos, y algunos cambios que se hicieron en contenidos están en consonancia con las necesidades de actualización de temas, especialmente en lo que se refiere a la nueva normatividad en Salud Pública y en Promoción y Prevención.
- El Plan de Estudios se mantiene en los 30 créditos iniciales y no necesita transición porque la admisión es por cohorte.
- Se hizo revisión de los aspectos filosóficos y curriculares del programa tales como misión, propósitos de formación; objetivo general, objetivos específicos, perfil profesional y perfil ocupacional. (Ver propuesta anexa)

Luego de la revisión y verificación de los aspectos de la reestructuración, el Consejo decidió remitir la propuesta al Consejo Académico, para su aprobación y acto resolutorio correspondiente, ya que se necesita para la inclusión de la información en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES).

4. Estudio y aprobación de docentes para los diferentes Diplomados.

4.1 Oficio recibido el 25 de febrero de 2014, remitido por la Coordinadora del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia enviando la carga académica de los docentes del Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos para el período 01 del 2014. Después de revisados los perfiles docentes de acuerdo con los módulos ofrecidos, el Consejo decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la carga académica de los siguientes docentes: Ana Milena Castro, César Valeta López, Katerine Torres, César Álvarez Romero y Orison Hernández. (Ver documento anexo).

4.2 Oficio recibido el 26 de febrero de 2014, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, enviando la carga académica de los docentes de los Diplomados en Seguridad del Paciente y Cuidado de Enfermería al paciente en estado crítico, que se ofrecerán en el período 01 del 2014. Después de revisados los perfiles docentes de acuerdo con los módulos ofrecidos, el Consejo decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la carga académica de los siguientes docentes, así:

- **Seguridad del Paciente:** Elis Yaniris Rubio Rojas, Liliana García Montes, Lina García Llanos, Ivette Sossa Barreto y John Jairo Martínez Meza. Queda un recurso sin definir para el módulo de Responsabilidad médico – legal. (Ver documento anexo).
- **Cuidado de Enfermería al paciente en estado crítico:** Eustorgio Amed Salazar, Adriana Contreras Machado, Mariela Mendoza Santos, Nerly Thomas Serrano y un recurso sin definir para el módulo de “El paciente en estado crítico con problemas de Shock y disfunción multisistémica, trauma, trastornos Hidroelectrolíticos metabólicos e intoxicaciones agudas. (Ver documento anexo).

5. Estudio de evaluaciones de propuestas de trabajo de grado modalidad investigativa.

La Decana informa que se recibieron tres Formatos de Guías de evaluación del proyecto de trabajo de grado modalidad investigativa titulado “PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA DISLALIA FUNCIONAL EN ESCOLARES DE 6 A 8 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE SINCELEJO, 2014” recibidas los días 21 y 24 de febrero respectivamente y evaluados por los siguientes docentes:

- Katia Zambrano Ruiz: Aprobado
- María Margarita Aguas de la Ossa: Aprobado con modificaciones
- Liliana Hernández Vergara: Aprobado con modificaciones



Con base en los resultados de la evaluación, el Consejo decide aprobar el proyecto de trabajo de grado y comunicarle a sus proponentes.

6. Estudio de propuestas de trabajo de grado modalidades investigativa y diplomado.

6.1 Comunicación recibida el 18 de febrero de 2014, en el cual presentan la propuesta de Investigación como opción de trabajo de grado titulada “ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DOCENTE Y ESTILOS DE APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DE ENFERMERIA DE LA UNVIERSIDAD DE SUCRE” elaborada por los estudiantes del programa de Enfermería Katrin Vanesa Causil Guerra, Paula Andrea Gamarra Vergara y Julieth Alejandra Hernández Tovar, bajo la dirección de la profesora Judith Martínez Royert, con el fin de ser evaluado. Según la temática el Consejo decide enviarlo para su evaluación a los siguientes jurados: Enfermera Gladys Álvarez Sampayo, Enfermera Carmen Cecilia Alviz Tous y Fonoaudióloga Marinella Álvarez Borrero y que deben remitir el concepto evaluativo antes del 19 de marzo de 2014 (10 días hábiles).

6.2 Comunicación recibida el 19 de febrero de 2014, en el cual solicitan evaluación de la propuesta de Investigación como opción de trabajo de grado titulada “CREENCIAS, CONOCIMIENTOS Y PRACTICAS DE CUIDADOS NUTRICIONALES EN LAS GESTANTES Y SUS FAMILIAS QUE ASISTEN A CONTROL PRENATAL DE LAS IPS 20 DE ENERO, IPS SAN LUIS, IPS LA CAMPIÑA EN SINCELEJO (SUCRE) 2014” elaborada por los estudiantes del programa de Enfermería Marylin Díaz Martínez, Ana Milena Ortiz Domínguez, Hamilton Benítez Narváez, Angélica Rosa Gazabón Oliva y Yanellis Montalvo Molina, bajo la dirección de la profesora Luz Marina García García. Según la temática el Consejo decide enviarlo a los siguientes jurados: Enfermera Gloria Villarreal, Enfermera Hilda Prías y Nutricionista Leonor Meyer y que deben remitir el concepto evaluativo antes del 19 de marzo de 2014 (10 días hábiles).

6.3 Comunicación recibida el 3 de marzo de 2014, en el cual solicitan evaluación de la propuesta de Investigación como opción de trabajo de grado titulada “FACTORES PREDICTORES Y DE APOYO FAMILIAR RELACIONADOS CON EL USO DE CONTROL PRENATAL EN LAS COMUNAS 8 Y 9 DE SINCELEJO – SUCRE, 2014”, elaborada por los estudiantes del Programa de Enfermería Denisse Herazo Tovar, Yadira Lombana Pérez, Gisselle Osorio Vital y Fabio Tovar Requena, bajo la dirección de la profesora Clarybel Miranda Mellado. Según la temática el Consejo decide enviarlo a los siguientes jurados: Enfermeras: Denis Paternina González, Mara Osorno Navarro y Carmen Cecilia Alviz y que deben remitir el concepto evaluativo antes del 19 de marzo de 2014 (10 días hábiles).

6.4 Comunicación recibida el 17 de febrero de 2014, remitida por la estudiante Kellys Mercado Sánchez del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, solicitando aprobación de trabajo de grado modalidad diplomado “GESTION DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS”. Después de verificar los requisitos planteados en el artículo 21 de la Resolución 13 de 2010, el Consejo decide aprobar la solicitud de trabajo de grado.

7. Novedades de carga académica del Programa de Medicina.

Oficio recibido el 3 de marzo de 2014, por medio del cual la jefe del Departamento de Medicina presenta la novedad de carga académica del Médico Henry Bermúdez Quiroz, quien asumió la caga del doctor Guillermo Gutiérrez que renunció, quedando con una carga de 10 horas semanales. Los integrantes del Consejo deciden recomendar la carga mencionada a Vicerrectoría Académica. (Ver formato anexo).

8. Estudio y aval de perfiles docentes de los programas de la Facultad Ciencias de la Salud, para concurso público del año 2014.

La Decana informa que el Consejo Superior Universitario aprobó las plazas nuevas para los programas de Fonoaudiología, Medicina, Enfermería y el programa Tecnología en Regencia de Farmacia así:

◆ Departamento de Fonoaudiología: 8 plazas (4 de TC y 4 de MT)

CARGOS	ÁREA	SUBÁREA
Dos (2) docentes de Tiempo Completo	Lenguaje	Aprendizaje Lecto-escrito
		Lenguaje en adultos
Dos (2) docentes de Medio Tiempo	Lenguaje	Lenguaje en niños
		Lenguaje en adultos
Dos (2) docentes de Tiempo Completo	Habla y Voz	Habla y Voz
		Miofuncional
Un (1) docente de Medio Tiempo	Audiología	Audiología
Un (1) docente de Medio Tiempo	Salud Pública	Promoción y Prevención en Fonoaudiología.



♦ **Departamento de Medicina: 9 plazas (3 de TC, 6 de MT)**

CARGOS	ÁREA	SUBÁREA
Dos (2) docentes de Tiempo Completo	Ciencias Básicas	Morfología Fisiología
Un (1) docente de Tiempo completo	Salud Pública.	Promoción y Prevención.
Dos (2) docentes de Medio Tiempo	Ciencias Clínicas	Medicina Interna
Dos (2) docentes de Medio Tiempo	Ciencias Clínicas	Ginecobstetricia
Dos (2) docentes de Medio Tiempo	Ciencias Clínicas	Pediatría

♦ **Departamento de Enfermería: 4 plazas (2 de TC y 2 de MT)**

CARGOS	ÁREA	SUBÁREA
Dos (2) docentes de Tiempo Completo	Clínica	Promoción y Prevención materno infantil.
	Gestión en Salud	Gestión Servicios de Enfermería.
Dos (2) docentes de Medio Tiempo		Cuidado del Adulto
	Ciencias Clínicas	Cuidado Perinatal o Pediatría.

♦ **Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia: 2 plazas de TC.**

CARGOS	ÁREA	SUBÁREA
Dos (2) docentes de Tiempo Completo.	Farmacología.	Farmacia Hospitalaria. Farmacología.

Además, informa que solicito a cada Jefe de Departamento y Coordinadora del programa de Regencia un análisis objetivo de los perfiles a solicitar para ser analizado en Consejo de Facultad.

8.1 Oficio recibido el 4 de marzo de 2014, mediante el cual el Comité Curricular del programa de Enfermería, remite los perfiles docentes para las plazas nuevas creadas en el Departamento de Enfermería.

Con la información de la decana sobre los perfiles docentes de los otros departamentos y del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, se procede a revisar los perfiles para cada plaza o cargo docente propuestos. A continuación se describen los perfiles solicitados de acuerdo al áreas y subárea de cada programa académico:

UNIDAD ACADEMICA	CARGOS	ÁREA	SUBÁREA	FORMACIÓN ACADÉMICA
FONOAUDIOLOGIA	Dos (2) docente de Tiempo Completo	Lenguaje	Aprendizaje Lecto-escritura	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor o Magister en Fonoaudiología o Patología de Habla y del Lenguaje. • Doctor o Magister en Trastornos Cognitivos y del Aprendizaje o en Educación con énfasis en cognición o Neuropsicología y Educación. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Fonoaudiólogo(a)
			Lenguaje en adultos	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor o Magister en Fonoaudiología o Patología de Habla y del Lenguaje. • Doctor o Magister en Neurociencias cognitivas o Neuropsicología o Lingüística. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Fonoaudiólogo(a)
	Dos (2) docente de Medio Tiempo	Lenguaje	Lenguaje en niños	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor o Magister en Fonoaudiología o Patología de Habla y del Lenguaje. • Doctor o Magister en Neuropsicología o Lingüística o Educación o Educación con énfasis en Cognición. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Fonoaudiólogo(a)
			Lenguaje en adultos	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor o Magister en Fonoaudiología o Patología de Habla y del Lenguaje. • Doctor o Magister en Neurociencias cognitivas o Neuropsicología o Lingüística o Neuropsicología y Educación. Formación Profesional:



	Dos (2) docente de Tiempo Completo	Habla/Voz	Habla/Voz	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Fonoaudiólogo(a) Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor o Magister en Fonoaudiología o Patología de Habla y del Lenguaje. • Doctor o Maestría en Educación o Discapacidad o Discapacidad e Inclusión Social o Lingüística. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Fonoaudiólogo(a)
			Miofuncional	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor o Magister en Fonoaudiología o Patología de Habla y del Lenguaje. • Maestría en Discapacidad o Discapacidad e Inclusión Social con Especialización en Miofuncional o Neurodesarrollo Infantil. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Fonoaudiólogo(a)
	Uno (1) docente de Medio Tiempo	Audiología	Audiología	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor o Magister en Audiología. • Maestría en salud Pública o Salud Ocupacional con Especialidad en Audiología. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Fonoaudiólogo(a)
	Un (1) docente de Medio Tiempo	Salud Pública	Promoción y Prevención Fonoaudiológica	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor o Magister en Salud Pública o Salud Colectiva o Epidemiología. • Doctor o Magister en Discapacidad e Inclusión o Discapacidad con Especialización en Procesos Familiares y Comunitarios o Gestión de la Promoción y Prevención. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Fonoaudiólogo(a)

UNIDAD ACADÉMICA	CARGOS	ÁREA	SUBÁREA	FORMACIÓN ACADÉMICA
MEDICINA	Dos (2) docente de Tiempo Completo	Ciencias Básica	Morfología	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor o Magister en Ciencias Básicas Biomédicas con énfasis en Morfología Humana. • Doctor o Magister en Morfología. • Magister en Educación con Especialidad en Cirugía General. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Medico
			Fisiología	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor o Magister en Ciencias Básicas Biomédicas con énfasis en Fisiología Humana. • Doctor o Magister en Fisiología. • Magister en Educación con Especialidad en Medicina Interna. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Medico
	Un (1) docente de Tiempo Completo	Salud Pública	Promoción y Prevención	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor o Magister en Salud Pública o Epidemiología o Salud de los Colectivos. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Medico
	Dos (2) docente de Medio Tiempo	Ciencias Clínica	Medicina Interna	Formación de alto nivel: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título de Especialidad en Medicina Interna. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título de Medico
	Dos (2) docente de Medio Tiempo		Ginecobstetricia	Formación de alto nivel: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título de Especialidad en Ginecobstetricia. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título de Medico
	Dos (2) docente de Medio Tiempo		Pediatría	Formación de alto nivel: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título de Especialidad en Pediatría. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título de Medico



UNIDAD ACADEMICA	CARGOS	ÁREA	SUBÁREA	FORMACIÓN ACADÉMICA	
ENFERMERÍA	Dos (2) docente de Tiempo Completo	Clínica	Promoción y prevención materno infantil	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Enfermería • Magister en Enfermería con énfasis en: Cuidado Materno Infantil o en Cuidado a la Mujer o en Cuidado al Niño. • Magister en pediatría • Magister en Educación y Desarrollo Humano Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Enfermera (o) 	
		Gestión en Salud	Gestión Servicios de Enfermería	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Enfermería • Magister en Enfermería con énfasis en: gestión o gerencia • Magister en Salud Publica • Magister en Educación con Especialización en el área de gestión o gerencia. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Enfermera (o) 	
	Dos (2) docente de Medio Tiempo	Clínica	Cuidado del Adulto		Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Enfermería • Magister en Enfermería con énfasis en: Cuidado al Adulto y al Anciano o Cuidado Crónico o Cuidado Cardiovascular • Magister en Educación con Especialización en el área de Médico-Quirúrgico Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Enfermera (o)
			Cuidado Perinatal o Pediatría		Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Enfermería • Magister en Enfermería con énfasis en: Cuidado Materno-perinatal o en Cuidado al Niño. Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar título profesional de Enfermera (o)

UNIDAD ACADEMICA	CARGOS	ÁREA	SUBÁREA	FORMACIÓN ACADÉMICA
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	Dos (2) docente de Tiempo Completo	Farmacología	Farmacia Hospitalaria	Formación de alto nivel: Acreditar uno de los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Farmacología • Magister en Atención Farmacéuticas • Magister en Ciencias Farmacéuticas • Magister en Farmacología Formación Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Químico Farmacéutico
			Farmacología	

Con base en las necesidades planteadas y los posibles perfiles de formación existentes en Colombia, se recomendaron y avalaron unos perfiles docentes para el concurso público, los cuales deben remitirse a la Vicerrectoría Académica para los trámites pertinentes ante el Consejo Académico. (Ver Cuadro anexo)

9. Correspondencia.

9.1 Comunicación recibida el 21 de febrero de 2014, remitida por el estudiante Yohandry Ruiz Ramírez del programa de Enfermería, solicitando se le homologuen las asignaturas de Matemáticas I, Comunicación I y Cátedra Vida Universitaria, cursadas en el programa de Biología de la Universidad de Sucre. El Consejo decide de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 01 de 2010), remitir al Comité Curricular del programa de Enfermería la solicitud con los soportes anexos, para el estudio correspondiente.

9.2 Comunicación recibida el 21 de febrero de 2014, remitida por el estudiante Miguel Ángel Quiroz Barrios del



programa de Enfermería, solicitando se le homologuen las asignaturas de Matemáticas I, Comunicación I y Cátedra Vida Universitaria, cursadas en el programa de Biología de la Universidad de Sucre. El Consejo decide de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 01 de 2010), remitir al Comité Curricular la solicitud con los soportes anexos, para el estudio correspondiente.


- 9.3** Oficio recibido el 24 de febrero de 2014, remitido por la Presidente del Comité Curricular del Programa de Medicina en el cual informa que al estudiante Leonardo Andrés Homar Ramos, no se le puede realizar la homologación ya que en anterior estudio de junio del 2013, la asignatura Introducción a la Medicina de Emergencias, ya se le había homologado con la electiva I (Primeros Auxilios). El Consejo se da por enterado y acuerda comunicar la respuesta al estudiante.
- 9.4** Oficio recibido el 24 de febrero de 2014, de la Presidenta del Comité Curricular del programa de Medicina por medio del cual hace envío de la homologación de asignaturas de los estudiantes Valery Martínez Anaya y Juan David Viloria Oliveros, así:

JUAN DAVID VILORIA OLIVEROS - 1100691955							
Asignatura Cursada	Créditos	Nota	Asignaturas Homologadas	Cod.	Sem	Créditos	Nota
Epidemiología	3	4.30	Epidemiología	403321-42020111	II	3	4.30
Ética	2	3.30	Ética	403321-35071111	VII	2	3.30

VALERY MARTÍNEZ ANAYA - 1103115042							
Asignatura Cursada	Créditos	Nota	Asignaturas Homologadas	Cod.	Sem	Créditos	Nota
Epidemiología	3	4.40	Epidemiología	403321-42020111	II	3	3.50
Ética	2	3.30	Ética	403321-35071111	VII	2	3.70

Analizadas las homologaciones presentadas el Consejo decide aprobarlas y emitir acto Resolutivo y enviarlo al Centro de Admisiones y Control Académico.

- 9.5** Oficio del CA200-54/2014, recibido el 19 de febrero del 2013, remitido por la Secretaria General de la Universidad de Sucre informando la aprobación de las novedades de cargas académicas de las docentes ocasionales y catedráticos adscritos a los Programa de Enfermería y Fonoaudiología, para el período 01 de 2014, como se relacionan a continuación: Departamento de Enfermería: Denis Paternina González. Departamento de Fonoaudiología: Ana Siolo Julio, Yessika Domínguez Mercado, Lina Domínguez Puerta y Melissa Ángel Rivero. El Consejo se da por enterado.
- 9.6** Oficio recibido el 26 de febrero del 2014, remitido por la estudiante VERÓNICA PATRICIA ROJAS DÍAZ del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, solicitando la cancelación de la realización del diplomado en Gestión de la calidad de los servicios Farmacéuticos como opción de trabajo de grado. La solicitud la sustenta en la dificultad que tiene con los horarios del Diplomado. El Consejo decide aceptar y avalar esta solicitud.
- 9.7** Oficio recibido el 4 de marzo de 2014, de la Presidente del Comité Curricular del Programa de Medicina, por medio del cual remite la homologación del estudiante JONATHAN VILLALBA MONTOYA, a quien se le había realizado estudio de homologación de asignaturas al trasladarse del programa de Enfermería al programa de Medicina (Plan antiguo). En estos momentos es necesario realizar un nuevo estudio de homologación para que quede vinculado al nuevo Plan de estudios del programa de Medicina (2014). El Consejo después de analizar la situación de homologación y considerando que se podría presentar inconvenientes al momento del proceso de matrícula, consideró pertinente autorizar la asimilación del estudiante al nuevo Plan de Estudios de Medicina (2014) y reconocer y homologar algunas asignaturas cursadas y aprobadas en los programas de Enfermería y de Medicina (plan antiguo y nuevo del 2013). Ver Resolución CFCS No. 010 de 2014
- 9.8** Comunicación recibida el 4 de marzo del 2014, remitida por la docente Clarybel Miranda Mellado, haciendo entrega de las calificaciones de los cuatro semestres cursado en la Maestría en Enfermería con Énfasis en Cuidado a los Colectivos, desarrollados durante los años 2012 y 2013 respectivamente. El Consejo se da por enterado.
- 10. Proposiciones y varios.**
No se presenta asunto.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 003 de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 8

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS			
TAREAS O COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VERIFICACIÓN
Solicitar al Comité Curricular de Enfermería un estudio de homologación de asignaturas.	Secretaria Ad- Hoc	Marzo 5 de 2014	Marzo 18 de 2014

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD		
Decisión	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE CUPLIMIENTO
Recomendar y remitir la propuesta de ajuste de la Esp. en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, al Consejo Académico.	Secretaria Ad- Hoc	Marzo 5 de 2014
Avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la carga académica de los docentes que participan en los Diplomados.	Secretaria Ad- Hoc	Marzo 5 de 2014
Aprobar un proyecto de trabajo de grado modalidad investigativa a un grupo de estudiantes de Fonoaudiología.	Secretaria Ad-Hoc	Marzo 5 de 2014
Solicitar evaluación de propuestas de trabajo de grado modalidad investigativa de tres grupos de estudiantes de Enfermería	Secretaria Ad-Hoc	Marzo 5 de 2014
Aprobar una solicitud de trabajo de grado, modalidad diplomado a una estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria Ad-Hoc	Marzo 5 de 2014
Recomendar a Vicerrectoría Académica, la novedad de carga académica presentada por el Departamento de Medicina.	Secretaria Ad-Hoc	Marzo 5 de 2014
Recomendar y avalar unos perfiles docentes para concurso público, para cargos disponibles en los cuatro programas de la Facultad.	Secretaria Ad-Hoc	Marzo 5 de 2014
Homologación de asignaturas de unos estudiantes de Medicina y Enfermería.	Secretaria Ad-Hoc	Marzo 5 de 2014

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Marzo 18 de 2014	2:30 PM	Sala de Juntas FCS

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Consejo de Facultad.

PRESIDENTE	SECRETARIO
NOMBRE	NOMBRE
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	CLARYBEL MIRANDA MELLADO
FIRMA	FIRMA

La suscrita Secretaria Ad-Hoc hace constar que la presenta Acta se aprueba en sesión del día 19 de marzo de 2014 (Acta 04 de 2014).

KARINA UCROS FUENMAYOR
Secretaria Ad-Hoc